

---

**LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-CESISPE-179-2022**  
**SUMINISTRO DE EQUIPO TÁCTICO Y ANTIMOTÍN PARA LA COMISIÓN ESTATAL DEL SISTEMA PENITENCIARIO**

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de Fallo celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado de Baja California, en el procedimiento de licitación pública regional número OM-CESISPE-179-2022, correspondiente al SUMINISTRO DE EQUIPO TÁCTICO Y ANTIMOTÍN PARA LA COMISIÓN ESTATAL DEL SISTEMA PENITENCIARIO.

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 11:05 horas del día 15 de noviembre de 2022, fecha señalada en las bases de licitación, para que tenga verificativo el acto de Fallo, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante "La Ley de Adquisiciones") y 41 fracción II de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral 13 de las bases de licitación, el C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas a parecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

En uso de la voz el C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX procede a informar a los presentes los resultados del dictamen económico elaborado por la convocante en términos de las disposiciones del último párrafo del artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, mismo que sirvió como base al presente fallo relativo al procedimiento de licitación número OM-CESISPE-179-2022, correspondiente al SUMINISTRO DE EQUIPO TÁCTICO Y ANTIMOTÍN PARA LA COMISIÓN ESTATAL DEL SISTEMA PENITENCIARIO.

### **RESEÑA CRONOLÓGICA**

1. El día 21 de octubre de 2022 se publicó la convocatoria número OM-CESISPE-179-2022 en el Periódico Oficial del Estado, en un diario de circulación estatal y conjuntamente en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales del Estado de Baja California

(Comprasbc) respecto a la Licitación Pública Regional número OM-CESISPE-179-2022, correspondiente al SUMINISTRO DE EQUIPO TÁCTICO Y ANTIMOTÍN PARA LA COMISIÓN ESTATAL DEL SISTEMA PENITENCIARIO.

2. El día 26 de octubre de 2022 tuvo verificativo el acto de junta de aclaraciones, formulándose el acta correspondiente.

3. Con fecha de 07 de noviembre de 2022, tuvo verificativo el acto de presentación y apertura de proposiciones en su primera etapa, en el que fue recibida las propuestas técnicas y económicas de los licitantes: INTELIPROOF EFFICIENT S. DE R.L. DE C.V. y HECTOR MONTERO BAÑUELOS.

4. El día 11 de noviembre de 2022 se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones segunda etapa, en el que se dio a conocer el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas que fueron aceptadas en la primera etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de licitación y se procedió a la apertura de la propuesta económica del licitante: INTELIPROOF EFFICIENT S. DE R.L. DE C.V. Revisando cuantitativa de los documentos presentados como propuesta económica del licitante, encontrándose lo siguiente:

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA
INTELIPROOF EFFICIENT S. DE R.L. DE C.V.	Presentó	Presentó

A continuación se da a conocer el monto total de la propuesta económica recibida:

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
INTELIPROOF EFFICIENT S. DE R.L. DE C.V.	\$ 5,656,411.40 M.N. Más el 16 % de IVA

El día en que se actúa, la convocante procedió con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, a emitir el dictamen económico de la licitación pública regional número OM-CESISPE-179-2022, correspondiente al SUMINISTRO DE EQUIPO TÁCTICO Y ANTIMOTÍN PARA LA COMISIÓN ESTATAL DEL SISTEMA PENITENCIARIO, con los siguientes resultados.

## ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 35 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en el numeral 9 inciso c) de las bases de licitación se llevó a cabo la revisión detallada de la propuesta económica aceptada en la segunda etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones, analizando el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación, dando como resultado lo siguiente:

### LICITANTE: INTELIPROOF EFFICIENT S. DE R.L. DE C.V.

**EVALUACIÓN ECONÓMICA:** presenta una propuesta económica para el **paquete único** por un importe total de **\$5,656,411.40 M.N.** (cinco millones seiscientos cincuenta y seis mil cuatrocientos once pesos 40/100 moneda nacional) más el 16% de IVA, y como resultado de la revisión detallada de la propuesta económica presentada se observó que existe discrepancia entre el precio unitario en número y letra presentado por el licitante en su catálogo de conceptos para las partidas 3 y 13 del paquete único, por lo que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 42 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y el numeral 9 inciso c) cuarto párrafo de las bases de licitación, el Comité procede a realizar la corrección necesaria de los importes de las partidas así como del total de la propuesta para el paquete único en los siguientes términos:

Catálogo de conceptos <b>presentado</b>				
No. De partida	Concepto	Cantidad	Precio unitario en número y letra	Importe
3	Bastón retráctil	200	\$2,138.58 son dos mil ciento treinta y ocho pesos 50/100 M.N.	\$427,716.00
13	Fornituras	400	\$1,161.96 son ciento sesenta y un pesos 96/100 M.N.	\$464,784.00
Total de la propuesta sin IVA (paquete completo):				\$5,656,411.40

Catálogo de conceptos <b>corregido</b>				
No. De partida	Concepto	Cantidad	Precio unitario en número y letra	Importe
3	Bastón retráctil	200	\$2,138.50 son dos mil ciento treinta y ocho pesos 50/100 M.N.	<b>\$427,700.00</b>
13	Fornituras	400	<b>\$161.96</b> son ciento sesenta y un pesos 96/100 M.N.	<b>\$64,784.00</b>
Total de la propuesta sin IVA (paquete completo):				<b>\$ 5,256,395.40</b>

En virtud de lo anterior y una vez corregido el precio unitario ofertado para la partida 13 del paquete único, el Comité advierte una notoria diferencia entre el precio del bien

propuesto por el licitante y el costo de su producción en el mercado, tomando en cuenta el precio de referencia proporcionado por el órgano solicitante, por lo tanto en los términos que dispone el artículo 36 del reglamento de la Ley de Adquisiciones en relación con el numeral 8.2 último párrafo de las bases de licitación **se desecha la propuesta para el paquete único por estimar insolvente el precio ofertado para la partida 13.**



De conformidad con el Artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, así como la disposición del numeral 13 de las bases de licitación, el C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX hace constar que al no contar con ninguna propuesta solvente que hubiese cubierto los requisitos solicitados en las bases, se declara **DESIERTA** la presente licitación pública regional número OM-CESISPE-179-2022 para el SUMINISTRO DE EQUIPO TÁCTICO Y ANTIMOTIN PARA LA COMISIÓN ESTATAL DEL SISTEMA PENITENCIARIO, por lo que se procederá de conformidad con lo establecido en el segundo párrafo del artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Se hace saber a los presentes que este acto y el dictamen del que deriva pueden ser impugnados en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 11:12 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO  
DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

<p>PRESIDENTE</p>  <p><b>C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX</b> JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>VOCAL</p>  <p><b>C. JAIME EDUARDO RUIZ SÁNCHEZ</b> EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL SISTEMA PENITENCIARIO, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
---	--

<p>VOCAL</p> <p><b>C. NATALY NUÑEZ VALENCIA</b> ASISTENTE EJECUTIVO EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL ESTADO, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>REPRESENTANTE CONTRALORÍA</p> <p><b>C. MARIO ALAN VILLA IBARRA</b> ORGANO INTERNO DE CONTROL DEL CESISPE EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ UNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p>VOCAL</p> <p><b>C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA</b> AUXILIAR DE SERVICIOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y DE TRANSPARENCIA DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>REPRESENTANTE ÁREA JURÍDICA</p> <p><b>C. LUIS ÁNGEL VALENZUELA MUÑOZ</b> EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS DE OFICIALÍA MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ UNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>